

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL – RESOLUCIÓN DE CONTRATO
DEMANDANTES	SANTA FE WATER WORD S.A.S
DEMANDADO	LUIS FERNANDO MORALES VICARIA Y OTROS
RADICADO	2015-00265
ASUNTO	CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo dispuesto por el TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, SALA CIVIL DE DECISIÓN UNITARIA, en providencia de fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) proferida dentro del Proceso de la referencia, mediante la cual se DECLARAR DESIERTO el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante SANTA FE WATER WORD S.A.S., en contra de la sentencia proferida por el JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, en audiencia celebrada el trece (13) de septiembre de 2021, por no haberse sustentado en la oportunidad legalmente contemplada para tal efecto.

NOTIFÍQUESE
MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del decreto 491 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho)

13

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2ae50543137b4cdc9a5a98738263434c0da158bd22eb34952f6339758db6e630
Documento generado en 02/12/2021 10:34:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>